



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de octubre de 2012
Original: español

Carta de fecha 17 de octubre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la presidencia de Colombia, en julio de 2012 (véase el anexo).

El documento se elaboró bajo mi responsabilidad, tras realizar consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Néstor **Osorio**
Representante Permanente



Anexo de la carta de 17 de octubre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Colombia (julio de 2012)

Introducción

En el mes de julio de 2012, durante la presidencia de Colombia, el Consejo de Seguridad desarrolló una actividad intensa, reflejada en su programa de trabajo. En relación con África, el Consejo examinó temas relativos a Burundi, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Somalia, Somalia y Eritrea, los informes del Secretario General sobre el Sudán, África Occidental, la paz y la seguridad en África (Malí), y la situación en Libia. El Consejo examinó también la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria, el Iraq, la resolución 1701 (2006), y el Yemen. En cuanto a Europa, el Consejo examinó cuestiones relacionadas con Chipre y Kosovo. El Consejo también conoció de los informes de los presidentes del Grupo de Trabajo oficioso del Consejo de Seguridad sobre la documentación del Consejo y otras cuestiones de procedimiento y del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009), relativas a Somalia y Eritrea.

El Consejo también celebró un debate abierto en el que examinó la consolidación de la paz después de los conflictos y profundizó en el tema en un diálogo interactivo oficioso.

En el mes de julio, el Consejo celebró 18 sesiones públicas, 20 consultas oficiosas, 1 diálogo interactivo y 4 sesiones privadas. El Consejo aprobó ocho resoluciones y emitió nueve comunicados de prensa.

África

La situación en Burundi

El 5 de julio, de conformidad con la resolución 2027 (2011), el Consejo escuchó una exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB), Sra. Karin Landgren, sobre la aplicación del mandato de la BNUB y de la resolución 2027 (2011). La Representante Especial informó que, desde su última presentación al Consejo, Burundi había seguido impulsando estrategias en sectores fundamentales; por ejemplo, había adoptado una nueva estrategia de reducción de la pobreza y comenzado a aplicar la estrategia de buena gobernanza y lucha contra la corrupción. La Representante Especial se refirió a los parámetros de referencia para la futura transición de una misión política especial a la presencia regular de un equipo de las Naciones Unidas en el país, como había solicitado el Consejo en sus resoluciones 1959 (2010) y 2027 (2011) (véase S/2012/310). Destacó que esos parámetros y sus indicadores conexos habían sido elaborados en consulta con el Gobierno de

Burundi, el equipo ampliado de las Naciones Unidas en Burundi y el Equipo de Tareas Integrado de las Naciones Unidas para Burundi en Nueva York.

En la misma sesión hicieron uso de la palabra ante el Consejo el Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi y Representante Permanente de Suiza, Sr. Paul Seger, y el Representante Permanente de Burundi, Sr. Herménégilde Niyonzima.

Tras la reunión informativa se celebraron consultas oficiosas. Los miembros del Consejo reconocieron los importantes progresos realizados en Burundi, pero expresaron preocupación por la fragilidad de algunos de esos logros. Algunos miembros del Consejo subrayaron la importancia de que se aplicaran los parámetros de referencia del Secretario General y, a ese respecto, el 26 de julio, el Presidente del Consejo de Seguridad dirigió una carta al Secretario General (véase S/2012/584) en la que el Consejo expresó su apoyo a esos parámetros y señaló que aguardaba con interés que la BNUB presentara, en un plazo de seis meses, datos de referencia y evaluaciones sobre cada tema, incluidas observaciones sobre el calendario, las tendencias y la función de la BNUB en la ejecución.

Côte d'Ivoire

El 10 de julio, en una sesión privada, el Consejo y los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) escucharon una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para Côte d'Ivoire y Jefe de la ONUCI, Sr. Albert Gerard Koenders, presentada por teleconferencia.

El 18 de julio, el Consejo recibió el trigésimo informe del Secretario General sobre la ONUCI (S/2012/506) y escuchó una exposición informativa del Representante Especial. El Representante Permanente de Côte d'Ivoire, Sr. Youssoufou Bamba, también pronunció una declaración. El Representante Especial centró su exposición en los progresos hechos en el restablecimiento de la paz y la estabilidad en Côte d'Ivoire después de la crisis posterior a las elecciones y en las recomendaciones del Secretario General sobre la prórroga del mandato de la ONUCI y la reducción del componente militar de la misión. El Representante Especial también mencionó la necesidad de promover la reconciliación nacional y abordar las causas subyacentes del conflicto, incluidas las cuestiones de la tenencia de la tierra y la ciudadanía, y de tratar de resolver la situación de la seguridad en la parte occidental de Côte d'Ivoire.

Los miembros del Consejo reconocieron que se habían hecho progresos positivos en materia de paz y estabilidad y destacaron que era necesario hacer frente a las causas subyacentes del conflicto y a las amenazas transfronterizas en la parte occidental de Côte d'Ivoire, incluida la presencia de armas ilícitas, que podían afectar el proceso de reconciliación y tener un papel desestabilizador en la subregión. Algunos miembros pidieron que se intensificara la cooperación entre la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la ONUCI y entre los países de la región para encarar de manera efectiva las amenazas comunes a la seguridad.

El 26 de julio, el Consejo, en su resolución 2062 (2012), decidió prorrogar el mandato de la ONUCI por 12 meses hasta el 31 de julio de 2013. El Consejo decidió también hacer suya la recomendación del Secretario General de reducir el componente militar de la ONUCI en el equivalente de un batallón y mantener la

dotación autorizada del componente de policía en 1.555 efectivos. El Consejo también autorizó el traspaso de tres helicópteros de combate de la UNMIL a la ONUCI y prorrogó hasta el 31 de julio de 2013 la autorización otorgada a las fuerzas francesas para respaldar a la ONUCI. Por último, el Consejo autorizó a la ONUCI a proporcionar asistencia a las autoridades de Côte d'Ivoire en la celebración de las venideras elecciones locales.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

El 6 de julio, se aprobó un comunicado de prensa en el que el Consejo condenó los ataques perpetrados el 5 de julio por el Movimiento 23 de marzo (M23) contra personal de mantenimiento de la paz de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) en Kivu del Norte, y exhortó al Gobierno de la República Democrática del Congo a que hiciera todo lo posible para que los autores de esos ataques fueran llevados ante la justicia sin demora, y exigió de nuevo que el M23 y todos los grupos armados cesaran de inmediato la violencia en todas sus formas.

El 10 de julio, en consultas oficiosas, el Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, Sr. Roger Meece, presentó al Consejo por videoconferencia información sobre los últimos acontecimientos ocurridos en las provincias orientales del país, sobre todo en Kivu del Norte. El Representante Especial comunicó que las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo seguían realizando operaciones contra el M23, e informó acerca de los combates librados cerca de Goma. Expresó preocupación por la grave situación humanitaria y el creciente número de personas desplazadas. Señaló también que la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, que se celebraría próximamente en el marco de la cumbre de la Unión Africana en Addis Abeba y en la que se examinaría la situación en el este de la República Democrática del Congo, era una muestra positiva de cooperación regional.

Los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre la cuestión, analizaron la evolución de los acontecimientos y expresaron preocupación por el deterioro de la situación, así como la necesidad de adoptar un enfoque integral para hacer frente a la violencia en el este de la República Democrática del Congo. Los miembros del Consejo resaltaron además la importancia de la cooperación regional entre los Estados y expresaron su apoyo a las actividades de la MONUSCO en la región.

El 16 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó los ataques perpetrados por elementos amotinados del M23 y expresó profunda preocupación por el drástico deterioro de la situación en la provincia de Kivu del Norte y el empeoramiento de la situación humanitaria en el este de la República Democrática del Congo. El Consejo tomó nota con interés del informe de la Reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, celebrada en Addis Abeba el 11 de julio y dedicada a la situación de la seguridad en el este de la República Democrática del Congo. El Consejo instó a los Gobiernos de la República Democrática del Congo y de Rwanda a que, en sus esfuerzos por hacer frente a la situación de inseguridad en el este de la República Democrática del Congo, aplicaran plenamente los mecanismos bilaterales y regionales.

El 30 de julio, el Consejo celebró consultas officiosas en las que continuó su examen de los últimos acontecimientos registrados en el este de la República Democrática del Congo, en particular la situación en Rutshuru. El Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial, hecha por videoconferencia, en la que expresó su inquietud ante el deterioro de la situación y la intensificación de las acciones del grupo rebelde M23, que afectaban a distintas regiones de Kivu del Norte. Se refirió a las actividades y la capacidad de la República Democrática del Congo y a las dificultades con que tropezaba el país para responder a las acciones armadas de los diferentes grupos rebeldes presentes en el este del país, así como a la función de la MONUSCO y las iniciativas internacionales para fomentar la cooperación regional en apoyo a las gestiones que realizaba el Gobierno para resolver la situación.

La situación en Guinea-Bissau

El 26 de julio, el Consejo recibió el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz (UNIOGBIS) en ese país (S/2012/554) y escuchó la información que le presentó el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNIOGBIS, Sr. Joseph Mutaboba. Participaron también en la sesión la Embajadora y Representante Permanente del Brasil, Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti, en su calidad de Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau; el Embajador y Representante Permanente de Côte d'Ivoire, Sr. Youssoufou Bamba, en nombre de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO); y el Embajador y Representante Permanente de Mozambique, Sr. António Gumende, en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.

El Representante Especial del Secretario General informó sobre los principales acontecimientos políticos ocurridos en Guinea-Bissau y la situación de la seguridad en el país desde la aprobación de la resolución 2048 (2012) y reiteró la importancia de promover respuestas armonizadas y encontrar una solución consensuada y sostenible para la crisis política en Guinea-Bissau.

Algunos miembros del Consejo destacaron que era necesario restablecer el orden constitucional, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 2048 (2012), y seguir presionando a los líderes del golpe. Los miembros del Consejo, en su mayoría, subrayaron la importancia de encontrar una solución inclusiva, sostenible y aceptable para todos los interesados en Guinea-Bissau. De manera análoga, reiteraron su llamamiento a formular una estrategia común para encontrar sin demora una solución a la crisis mediante la coordinación sistemática y armoniosa de las gestiones internacionales. Varios miembros del Consejo pusieron de relieve la importancia del liderazgo de las Naciones Unidas.

El 30 de julio, los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en el que recordaron la resolución 2048 (2012), reiteraron su exigencia de que se restableciera plenamente el orden constitucional en Guinea-Bissau y exhortaron a todos los agentes políticos y la sociedad civil a que participaran en un proceso de transición consensuado e inclusivo en el que se implicara todo el país y en un diálogo auténtico. Alentaron a la CEDEAO y a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa a que, en colaboración con las Naciones Unidas y la Unión Africana, apoyaran ese proceso.

La situación en Libia

El 2 de julio, el Consejo escuchó en consultas oficiosas una exposición informativa de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Navi Pillay, sobre la situación de los derechos humanos en Libia, en la que reconoció los progresos realizados en el país, y el compromiso de sus autoridades de mejorar las instituciones y políticas de derechos humanos y trabajar en pro de la reconciliación nacional. No obstante, expresó preocupación por las denuncias de casos de tortura, detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y discriminación. Los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre la situación de los derechos humanos en Libia y sobre cómo la comunidad internacional podía apoyar más a las autoridades nacionales para mejorar esa situación.

El 10 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que acogió con agrado la celebración, el 7 de julio de 2012, de las primeras elecciones nacionales en Libia en casi medio siglo. El Consejo felicitó al pueblo libio por tal motivo y elogió su participación pacífica en el proceso.

El 18 de julio, se celebró una reunión informativa en la que el Representante Especial del Secretario General, Sr. Ian Martin, informó al Consejo sobre las elecciones celebradas en Libia el 7 de julio. El Representante Especial resaltó la amplia participación y los esfuerzos desplegados por las instituciones nacionales para llevar a cabo un proceso electoral transparente e inclusivo. Su exposición se centró en los desafíos futuros, como el nombramiento de un nuevo gobierno, la aprobación de la Constitución, la reforma del sector de la seguridad y el fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos.

En las consultas oficiosas celebradas posteriormente, los miembros del Consejo examinaron y celebraron los resultados del proceso electoral e intercambiaron opiniones sobre las medidas que cabría adoptar en el futuro para consolidar la transición pacífica en el país. Los miembros del Consejo analizaron, entre otras, cuestiones relacionadas con la formación del nuevo gobierno, la aprobación de la Constitución, las instituciones de seguridad, los controles de fronteras, los derechos humanos y la reconciliación nacional. Algunas delegaciones expresaron preocupación por la situación de los derechos humanos y el estado de derecho en Libia. Una delegación pidió a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) que realizara una investigación sobre los incidentes que habían provocado bajas civiles durante la operación militar que llevó a cabo en ese país.

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009), relativas a Somalia y Eritrea

El 24 de julio, el Embajador Hardeep Singh Puri, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, presentó el informe del Comité sobre sus actividades en los 120 días anteriores. En su exposición informativa se refirió, entre otras cosas, a los principales elementos incluidos en los informes finales del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea. El Consejo también escuchó la información presentada por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Augustine Mahiga, sobre los progresos realizados en el proceso político y la situación de la seguridad en Somalia durante la última fase de la transición.

Los miembros del Consejo convinieron en la importancia de aplicar la hoja de ruta y finalizar la transición dentro de los plazos establecidos. Destacaron que era importante impulsar el cumplimiento de las tareas restantes, especialmente las relacionadas con la Asamblea Nacional Constituyente, la aprobación de la Constitución y la selección de los miembros del Parlamento Federal de Somalia. Asimismo, reconocieron la necesidad de seguir apoyando a Somalia y de adoptar medidas contra quienes socaven el proceso de paz y reconciliación. Algunos miembros expresaron inquietud por las constantes violaciones del embargo general de armas denunciadas por el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea y destacaron que era importante que se aplicaran plenamente las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) y se prestara la debida atención a la información proporcionada por el Grupo sobre el posible desvío de la asistencia humanitaria.

El 25 de julio, el Consejo aprobó la resolución 2060 (2012), por la que prorrogó por un período de 13 meses, hasta el 25 de agosto de 2013, el mandato del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, establecido en virtud de la resolución 1558 (2004). El Consejo decidió también prorrogar por un período de 12 meses la exención por motivos humanitarios de las obligaciones impuestas a los Estados Miembros en el párrafo 3 de la resolución 1844 (2008).

Ese mismo día, los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en el que acogieron con agrado los progresos realizados en la aplicación de la hoja de ruta y los acuerdos conexos, la publicación del nuevo proyecto de constitución y la selección de los 825 miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, convocada el 25 de julio. El Consejo también instó a las instituciones federales de transición y a los signatarios de la hoja de ruta a que redoblaran sus esfuerzos por cumplir las tareas contempladas en ella y mostraran de manera oportuna y efectiva los progresos tangibles que realizaran en el cumplimiento de sus compromisos. Los miembros del Consejo destacaron la necesidad de que mejoraran la transparencia y la gestión financieras para ayudar a crear la base de un mejor desarrollo económico y social en Somalia.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

El 3 de julio, en consultas officiosas, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó al Consejo información sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán y en Sudán del Sur. La Alta Comisionada examinó las dificultades y los problemas de los dos países, así como la repercusión de las tensiones existentes entre ellos en el disfrute de los derechos humanos por los civiles, lo que incluía las restricciones de los derechos civiles y políticos, denuncias de violencia contra las mujeres y los niños y limitaciones al acceso de la ayuda humanitaria.

También el 3 de julio, el Consejo celebró consultas officiosas sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). La Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur y Jefa de la UNMISS, Sra. Hilde F. Johnson, hizo una exposición informativa ante el Consejo la víspera del primer aniversario de la independencia de Sudán del Sur y el establecimiento de la UNMISS. La Representante Especial informó al Consejo de los progresos realizados por el Gobierno de Sudán del Sur y de la ejecución del mandato de la UNMISS, y destacó también las esferas fundamentales en las que había que trabajar más para garantizar una paz sostenible en el país. Los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre la situación en Sudán del Sur.

El 5 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2057 (2012), por la que prorrogó el mandato de la UNMISS hasta el 15 de julio de 2013.

El 10 de julio, el Consejo celebró consultas sobre la aplicación de la resolución 2046 (2012). El Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, quien señaló que no se habían producido hostilidades de importancia y habían disminuido las declaraciones incendiarias, aunque afirmó que la situación entre los dos países seguía siendo tensa. Dijo también que se habían obtenido progresos, pues el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei había acordado el mandato del Comité Conjunto de Observadores Militares, haciendo hincapié en que todos los mecanismos y decisiones incluidos en el Acuerdo de 20 de junio de 2011 debían ponerse en práctica. Señaló asimismo que los dos países se habían comprometido a desplegar de inmediato observadores nacionales en la sede provisional del mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras en Assosa (Etiopía), pero que ese despliegue aún no se había producido.

Los miembros del Consejo reconocieron los logros conseguidos, pero reiteraron su preocupación por la lenta aplicación de la hoja de ruta de la Unión Africana y la resolución 2046 (2012). Destacaron también la necesidad de que se establecieran sin demora la zona fronteriza desmilitarizada segura y el mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras.

El 18 de julio, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportaban contingentes a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), en la que la Directora de la División de África I del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sra. Margaret Carey, hizo una exposición informativa.

El 24 de julio, el Consejo celebró una reunión informativa acerca del informe del Secretario General sobre la UNAMID (S/2012/548). El Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas, Sr. Ibrahim Gambari, presentó al Consejo información sobre la situación en Darfur y el cumplimiento del mandato de la UNAMID. El Sr. Gambari resaltó los principales acontecimientos que se habían producido recientemente en los ámbitos político y de la seguridad en la región, en particular la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur. En las consultas oficiosas que siguieron a la reunión, los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre la situación en Darfur y analizaron la evolución de los acontecimientos.

En las consultas oficiosas celebradas el 26 de julio, el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Haile Menkerios, informó al Consejo de las novedades que se habían producido en la aplicación de la resolución 2046 (2012). Describió las negociaciones que se venían realizando dentro de los plazos fijados en la resolución y dijo que los negociadores se habían centrado en las cuestiones de seguridad, aunque se habían dado pasos en relación con otras cuestiones pendientes. Los miembros del Consejo destacaron la importancia de los logros obtenidos hasta la fecha y la necesidad de avanzar en la aplicación de todos los elementos de la resolución 2046 (2012).

El 31 de julio, el Consejo aprobó la resolución 2063 (2012), por la que el Consejo prorrogó el mandato de la UNAMID por otros 12 meses. La resolución fue aprobada por 14 votos a favor y 1 abstención.

Paz y seguridad en África (Mali)

El 5 de julio, el Consejo, en relación con el tema “Paz y seguridad en África”, aprobó por unanimidad la resolución 2056 (2012) relativa a la situación en Mali, en la que abordó diferentes aspectos de la crisis que atravesaba el país, incluidos el restablecimiento del orden constitucional y las amenazas a la integridad territorial de Mali, al tiempo que expresó su pleno apoyo a todos los esfuerzos realizados por las autoridades de transición de Mali, con el apoyo de la CEDEAO, la Unión Africana, los países vecinos y otros países de la región y las Naciones Unidas, para resolver los múltiples problemas del país.

África Occidental

El 11 de julio, el Consejo recibió el informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2012 (S/2012/510) y escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNOWA, Sr. Said Djinnit. El Consejo escuchó también una exposición del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yuri Fedotov. El Representante Especial se refirió a la frágil situación imperante en la subregión, habida cuenta de la inestabilidad política en Mali y Guinea-Bissau y la precaria situación de seguridad, así como a la necesidad de hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales. Señaló además que continuaba deteriorándose la situación humanitaria en toda la región del Sahel y destacó la necesidad de elaborar una estrategia común y amplia para la región.

El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito informó que habían aumentado la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de estupefacientes en África Occidental. Indicó que África Occidental ya no era exclusivamente una ruta de tránsito de drogas ilícitas hacia Europa y otras regiones, sino que se había convertido en un destino final. En su opinión, era necesario asignar más recursos a la prevención del consumo de drogas y al tratamiento de los consumidores, y expresó su preocupación por las crecientes amenazas que planteaban el terrorismo, la piratería y otras actividades delictivas en la región.

Los miembros del Consejo reconocieron la situación frágil y precaria en que se encontraba la subregión y expresaron preocupación por la posibilidad de que se produjeran retrocesos en relación con los logros conseguidos en materia de paz y estabilidad. Varios miembros reafirmaron la importancia de continuar reforzando la capacidad nacional para enfrentar las amenazas transfronterizas mediante iniciativas regionales. Algunos miembros instaron a la UNOWA a que siguiera apoyando a los países de la región durante las elecciones previstas para 2012. También expresaron inquietud por el deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en el Sahel y pidieron que se adoptara una estrategia integral para tratar de resolver estos problemas.

Europa

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

El 5 de julio, se celebró una sesión privada en la que el Consejo y los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) escucharon una exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNFICYP, Sra. Lisa Buttenheim.

El 10 de julio, el Consejo, en consultas privadas, examinó el informe del Secretario General sobre la UNFICYP (S/2012/507). La Representante Especial y el Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, Sr. Alexander Downer, presentaron información al Consejo por videoconferencia. La Representante Especial destacó que la colaboración activa de las dos partes con la UNFICYP en lo que se refería a las medidas de fomento de la confianza en el orden militar podría mejorar la situación de la seguridad y que era necesario evitar el resurgimiento de las tensiones, sobre todo ante el reciente descubrimiento de recursos energéticos frente a la costa de Chipre. Tras señalar que la situación en la zona de amortiguación seguía siendo tranquila y estable, expresó preocupación por el peligro que seguían constituyendo las minas en Chipre y recordó que no se había declarado el alto el fuego de manera oficial. El Asesor Especial indicó que las partes no habían llegado a acuerdo sobre la manera de avanzar en el proceso de negociaciones y que los turcochipriotas habían expresado la opinión de que, mientras Chipre presidiera la Unión Europea, no habría garantías de que el diálogo continuaría. Informó también que los comités técnicos habían reanudado de buen grado sus actividades y que las dos partes habían designado a sus respectivos coordinadores para cada tema.

Los miembros del Consejo acogieron complacidos la reanudación de los trabajos de los comités técnicos y reconocieron la importancia de los avances hechos en la labor de desminado. Celebraron la importante función que cumplía la UNFICYP sobre el terreno y apoyaron la recomendación del Secretario General de prorrogar su mandato.

El 19 de julio, el Consejo aprobó la resolución 2058 (2012), por la que prorrogó la presencia de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Chipre hasta el 31 de enero de 2013. La resolución fue aprobada por 13 votos a favor y 2 abstenciones.

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

El 17 de julio, el Consejo celebró consultas privadas sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo acerca de algunos incidentes violentos notificados por la prensa internacional, incluido un acto de violencia cometido el 6 de julio que se saldó con el asesinato de una pareja serbia que había regresado a Kosovo recientemente. Los miembros del Consejo deploraron esos actos violentos y expresaron su confianza en que las autoridades harían una investigación rápida y completa del incidente para identificar a los responsables y hacerlos comparecer ante la justicia. Lamentaron también las presuntas manifestaciones de violencia étnica y reconocieron que esos incidentes habían intensificado las tensiones. El Consejo convino en que era

importante disponer de información detallada y fidedigna acerca de los acontecimientos que se venían produciendo sobre el terreno.

Ataque terrorista en Bulgaria

El 19 de julio, el Presidente del Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que condenó en los términos más enérgicos el ataque terrorista cometido en Bulgaria el 18 de julio, que causó varios muertos y numerosos heridos entre ciudadanos israelíes y búlgaros. Los miembros del Consejo reafirmaron que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituía una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales. Reiteraron su determinación de combatir todas las formas de terrorismo, de conformidad con la responsabilidad que incumbía al Consejo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, y subrayaron la necesidad de llevar ante la justicia a quienes hubieran perpetrado, organizado, financiado y patrocinado este censurable acto de terrorismo.

Asia

La situación relativa al Iraq

El 19 de julio, en una sesión pública, el Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), Sr. Martin Kobler. El Representante Especial presentó al Consejo el tercer informe del Secretario General preparado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2001 (2011) (S/2012/535). El Representante Permanente del Iraq también participó en la sesión. En su intervención, el Representante Especial puso de relieve el papel fundamental desempeñado por la Misión de las Naciones Unidas en el Iraq, insistiendo en que aún quedaba mucho por hacer para mejorar la situación política, económica y social del país. Encomió los progresos realizados por el Iraq en el último año, pero advirtió que el estancamiento político podía obstaculizar su desarrollo. Refiriéndose al campamento de Ashraf, expresó preocupación por la demora en el traslado de sus residentes al campamento de Hurriya antes de su reasentamiento en terceros países. Instó a los residentes del campamento de Ashraf a que cooperaran con las autoridades iraquíes y procedieran a trasladarse. También hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que ofrecieran oportunidades de reasentamiento a los expresidentes del campamento de Ashraf que reunieran las condiciones exigidas.

El Sr. Hamid Al Bayati, Embajador y Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas, afirmó que las autoridades iraquíes habían seguido realizando intensas gestiones para salir del estancamiento político y estaban tratando de superar las discrepancias entre las diversas opiniones políticas y evitar la discriminación. En cuanto a las obligaciones pendientes del Iraq con Kuwait según lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad, dijo que su país seguía estando comprometido a resolver todas las cuestiones pendientes con Kuwait mediante relaciones de amistad y negociaciones.

En las consultas privadas posteriores, los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre la situación en el Iraq y la prórroga del mandato de la UNAMI. Calificaron de frágil la situación política general del Iraq, reiteraron que la Conferencia Nacional debía convocarse tan pronto como fuera posible, y

señalaron que la seguridad seguía siendo un gran problema al que debían hacer frente.

El 25 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2061 (2012), por la que prorrogó por un año el mandato de la UNAMI.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 2 de julio, en consultas privadas, el Consejo escuchó una exposición informativa de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria. La Alta Comisionada calificó la situación de crítica y lamentó que se siguieran empleando helicópteros y artillería pesada contra los civiles. Denunció que la Media Luna Roja siria había tropezado con dificultades para prestar asistencia humanitaria a quienes más la necesitaban. La Alta Comisionada denunció también los arrestos y detenciones de carácter arbitrario de varios miles de personas por el Gobierno, así como los secuestros y raptos de civiles y personal de seguridad y otras formas de abuso y violaciones de los derechos humanos.

El 10 de julio, se celebró una sesión privada en la que el Consejo y los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS) escucharon una exposición informativa a cargo del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

El 11 de julio, en consultas privadas, el Consejo escuchó una exposición informativa del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, Sr. Kofi Annan, hecha por videoconferencia. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también presentó información al Consejo.

El Enviado Especial Conjunto pidió al Consejo que ejerciera presiones sostenidas y de consuno sobre las partes y que se considerara la posibilidad de que hubiera consecuencias en caso de incumplimiento. En cuanto a los resultados de la reunión del Grupo de Acción para Siria celebrada en Ginebra el 30 de junio, señaló que el Grupo había pedido que se aplicaran íntegramente el plan de paz de seis puntos y las resoluciones 2042 (2012) y 2043 (2012) e instado a todas las partes a que reafirmaran su compromiso con el cese de la violencia armada en todas sus formas, de inmediato y sin esperar por las acciones de otros. El Grupo también llegó a acuerdo respecto de los “Principios y directrices sobre una transición de liderazgo sirio” y convino en que toda transición debía incluir un órgano de gobierno de transición formado sobre la base del consentimiento mutuo, que tuviera plenas facultades ejecutivas y fuera capaz de crear un entorno neutral en el que pudiera llevarse a cabo una transición. El Enviado Especial Conjunto instó a todos a trabajar de consuno para asegurar el compromiso pleno de las partes, de palabra y de hecho. También habló de su visita a la región, y señaló que en Damasco había planteado los asuntos directamente al Presidente Bashir al-Assad y que en Teherán había mantenido consultas con el Gobierno de la República Islámica del Irán. Además, había visitado el Iraq. Expresó su intención de continuar las consultas regionales, incluso con la Arabia Saudita. También informó al Consejo de que el Enviado Especial Conjunto Adjunto, Sr. Nasser Al-Kidwa, había asistido a una reunión de los grupos de la oposición celebrada en El Cairo.

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, al presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2043 (2012), indicó que las partes seguían dando una respuesta militar a la crisis, por lo que cabría examinar la eficacia de la UNSMIS. El 15 de junio, la UNSMIS suspendió sus actividades debido a la intensificación de la violencia armada en toda la República Árabe Siria, que había limitado su capacidad para cumplir su mandato. El Secretario General Adjunto dijo que, en función de la experiencia de la UNSMIS hasta la fecha y en el contexto de la violencia a gran escala que imperaba sobre el terreno, el Secretario General recomendaba una misión que se centrara en las actividades que pudieran servir para recabar apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial Conjunto. La misión se reasignaría a Damasco, y un componente reducido de observadores militares daría apoyo a las actividades dirigidas por civiles y visitaría los lugares donde hubiera incidentes para realizar tareas de verificación y determinación de hechos.

Los miembros del Consejo se refirieron a la reunión del Grupo de Acción celebrada en Ginebra y a su comunicado final. Se presentaron dos proyectos de resolución.

El 19 de julio, Alemania, los Estados Unidos de América, Francia, Portugal y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte presentaron un proyecto de resolución (S/2012/538) que no fue aprobado debido al voto en contra de dos miembros permanentes. El texto recibió 11 votos contra 2 y 2 abstenciones.

El 20 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2059 (2012), por la que prorrogó el mandato de la UNSMIS por un último período de 30 días, exhortó a las partes a que garantizaran la seguridad del personal de la UNSMIS y expresó su disposición a prorrogar el mandato de la UNSMIS posteriormente solo en caso de que el Secretario General comunicara, y el Consejo de Seguridad confirmara, que habían dejado de utilizarse armas pesadas y que todas las partes habían reducido suficientemente el nivel de violencia para que la UNSMIS pudiera ejecutar su mandato.

El 2 de julio, en consultas privadas, el Consejo escuchó una exposición informativa de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación en el territorio palestino ocupado y en Gaza. La Alta Comisionada dijo que el bloqueo israelí de la Franja de Gaza, que había entrado en su sexto año, limitaba gravemente los derechos fundamentales de la población, casi había eliminado las posibilidades de desarrollo económico de Gaza y había creado una dependencia innecesaria de la asistencia humanitaria. Al mismo tiempo, condenó el lanzamiento indiscriminado de cohetes desde Gaza, que constituía una violación flagrante del derecho internacional. En cuanto a la continua expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, indicó que esas medidas estaban claramente prohibidas por el derecho internacional. Expresó preocupación por los actos de violencia perpetrados por los colonos israelíes contra los palestinos y sus bienes. Se refirió a las políticas discriminatorias, tales como dos regímenes jurídicos separados, dos infraestructuras separadas y una serie de restricciones a la circulación que se aplicaban únicamente a los palestinos. Apuntó que el trato y las condiciones de los palestinos encarcelados o detenidos por Israel merecían la atención de la comunidad internacional.

Algunos miembros del Consejo condenaron la expansión de los asentamientos israelíes por ser una práctica ilegal según el derecho internacional, y algunos también condenaron el lanzamiento de cohetes desde Gaza. Algunos miembros del Consejo señalaron la necesidad urgente de entablar un diálogo genuino entre las partes.

El 25 de julio, el Consejo celebró su debate abierto trimestral sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Robert Serry, informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos ocurridos en la región. Indicó que el mes de junio se había caracterizado por discretos intercambios directos entre las partes con miras a acordar un conjunto de medidas que permitieran crear un entorno propicio para reiniciar las conversaciones y allanar el camino para mantener contactos a alto nivel. Dijo que los enviados del Cuarteto se habían mantenido en estrecho contacto entre sí y con las partes y se habían efectuado varias visitas de alto nivel. Expresó su preocupación por los anuncios de nuevos asentamientos ya que constituían una violación más de las obligaciones de Israel estipuladas en la hoja de ruta. El Coordinador Especial advirtió que el tiempo se estaba acabando para establecer un Estado palestino que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad. Alentó a las partes a que hicieran todo lo posible por superar los obstáculos y adoptar las medidas necesarias para crear condiciones favorables a un compromiso serio.

Refiriéndose a los acontecimientos regionales, el Coordinador Especial reiteró su preocupación por la violencia en la República Árabe Siria y las cifras cada vez mayores de muertos, y también por las constantes violaciones de los derechos humanos y el aumento de las necesidades humanitarias. Recordó que el 19 de julio de 2012, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz había informado de incursiones y operaciones llevadas a cabo por fuerzas de seguridad sirias armadas en la zona de operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y señaló que esas acciones violaban el acuerdo de separación concertado entre las fuerzas israelíes y sirias. El Coordinador Especial mencionó varios incidentes ocurridos en diferentes partes del Líbano que estaban vinculados directa o indirectamente a la crisis en la República Árabe Siria. Acogió con satisfacción el compromiso de los dirigentes del país para salvaguardar al Líbano de las repercusiones de las tensiones regionales.

Participaron en el debate los miembros del Consejo, el Observador Permanente de Palestina, el Representante Permanente Adjunto de Israel, el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y otras 22 delegaciones.

Los Estados Miembros destacaron la importancia de reanudar el diálogo y las negociaciones israelo-palestinas. Algunos miembros condenaron la construcción de asentamientos en los territorios palestinos ocupados. Algunos miembros pidieron que se realizaran gestiones diplomáticas enérgicas para alcanzar una paz duradera en la región sobre la base de la solución biestatal y de los acuerdos y las obligaciones anteriores. Varios miembros destacaron el papel del Cuarteto, por su apoyo a los esfuerzos desplegados por las partes para lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.

Yemen

El 17 de julio, en consultas privadas, el Consejo escuchó una exposición informativa del Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen, Sr. Jamal Benomar, quien presentó el primer informe del Secretario General preparado en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2051 (2012) y 2014 (2011). El Asesor Especial indicó que la situación seguía siendo sumamente compleja, debido principalmente a la grave situación humanitaria, la ampliación del control de los insurgentes en el norte del país, el aumento de las tendencias separatistas y los grupos armados asociados en el sur, y la creciente amenaza de los grupos terroristas.

El Asesor Especial expresó preocupación por los retos que suponía la transición política a causa de las diferencias entre las partes. Subrayó que la unidad nacional funcionaría solamente si todas las partes en el acuerdo de transición estaban dispuestas a dejar de lado sus diferencias y a trabajar juntas por un objetivo común. Dijo que en el acuerdo de transición alcanzado en noviembre de 2011 se enunciaban cuatro medidas principales, a saber, 1) un proceso preparatorio incluyente de una conferencia de diálogo nacional; 2) la celebración de un diálogo nacional; 3) la materialización de los resultados del diálogo en una nueva Constitución; y 4) la celebración de elecciones generales al amparo de la nueva Constitución.

Los miembros del Consejo elogiaron las gestiones realizadas por el Asesor Especial. Convinieron además en que la situación en el Yemen seguía planteando grandes obstáculos para la paz y la seguridad en la región. Alabaron los esfuerzos desplegados por el Gobierno del Yemen, en particular por el Presidente Abdrabuh Mansour Hadi Mansour, que habían permitido obtener logros importantes en la lucha contra Al-Qaida en la Península Arábiga.

Resolución 1701 (2006): Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

El 17 de julio, en consultas oficiosas, el Consejo escuchó las exposiciones informativas del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, Sr. Derek Plumbly, y del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006).

El Coordinador Especial hizo hincapié en la importante función que cumplía la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en el mantenimiento de la estabilidad a lo largo de la Línea Azul. Destacó que los actos conmemorativos palestinos, caracterizados en años anteriores por graves incidentes, se habían desarrollado de manera pacífica. Apuntó que las Fuerzas de Defensa de Israel seguían ocupando parte de la aldea de Gayar y la zona adyacente al norte de la Línea Azul, en violación de la resolución 1701 (2006). Subrayó que se habían dado casos aislados en que se había impedido la libertad de circulación de la FPNUL; en una ocasión, el 10 de abril, se había puesto en peligro la seguridad del personal de la FPNUL y un miembro de la Fuerza había sufrido heridas leves. El Coordinador Especial destacó la necesidad de que todas las partes respetaran plenamente la soberanía y la integridad territorial del Líbano, de conformidad con las resoluciones 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006).

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción la iniciativa tomada por el Presidente Michel Sleiman de volver a convocar el Diálogo Nacional. Asimismo, elogiaron los esfuerzos desplegados por él y por otros líderes de todo el espectro político para controlar cualquier tensión política o sectaria que pudiera afectar al Líbano debido a la actual crisis en la República Árabe Siria. Algunos miembros subrayaron la necesidad de que todas las partes respetaran plenamente la soberanía y la integridad territorial del Líbano.

Después de la sesión, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que puso de relieve la necesidad de avanzar en todos los temas pendientes relativos a la aplicación de la resolución 1701 (2006) y otras resoluciones pertinentes. Los miembros acogieron con beneplácito la iniciativa del Presidente Sleiman de volver a convocar el Diálogo Nacional y esperaban con interés la continuación de este proceso. Subrayaron la importancia de que se respetaran plenamente la soberanía, la unidad, la integridad territorial y la autoridad del Estado libanés, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Afganistán

El 23 de julio, los miembros del Consejo, en un comunicado de prensa, acogieron con beneplácito la Conferencia de Tokio sobre el Afganistán, celebrada el 8 de julio, y sus conclusiones (véase S/2012/532). El Consejo encomió los notables progresos logrados por el Afganistán en los últimos años con el apoyo inquebrantable de la comunidad internacional y reiteró su apoyo a la decisión adoptada en Bonn de establecer un decenio de transformación (2015-2024) durante el cual el Afganistán consolidaría su soberanía mediante el fortalecimiento de un Estado sostenible y plenamente funcional al servicio de su pueblo. Los miembros del Consejo, reconociendo los desafíos que el Afganistán aún tenía por delante, acogieron con satisfacción las generosas promesas de contribuciones hechas por la comunidad internacional en la Conferencia de Tokio, que ascendieron en total a más de 16.000 millones de dólares hasta 2015. Los miembros del Consejo celebraron también la aprobación del Marco de Tokio para la rendición mutua de cuentas, en el que el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional reafirmaron sus compromisos mutuos. Los miembros del Consejo también reconocieron las nuevas funciones de los países vecinos y de la región, así como de los nuevos asociados, en la labor dirigida al desarrollo sostenible del Afganistán y de toda la región.

Cuestiones temáticas y de otro tipo

Consolidación de la paz después de los conflictos

El 12 de julio, el Consejo celebró un debate abierto sobre el tema “Consolidación de la paz después de los conflictos” para examinar el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su quinto período de sesiones (S/2012/70) y aprovechó la oportunidad para evaluar los progresos alcanzados y los desafíos pendientes y determinar la posibilidad de que la Comisión pudiera desempeñar sus tres funciones básicas, a saber, el acompañamiento político, la promoción y el apoyo; la movilización de recursos; y el fomento de la coherencia. Presidió el debate la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. María Ángela Holguín Cuéllar. El documento de concepto preparado por Colombia para el debate se distribuyó con la signatura S/2012/511. El Consejo escuchó una

exposición informativa del Secretario General, quien puso de relieve los importantes logros de la Comisión de Consolidación de la Paz y las seis configuraciones existentes, así como los desafíos pendientes. El Secretario General señaló también que la Comisión debía aprovechar su composición singular como órgano intergubernamental para movilizar recursos y centrarse en actividades dirigidas a fortalecer la consolidación de la paz a largo plazo y debía ayudar a reforzar el compromiso de la comunidad internacional con los países interesados. Hizo hincapié además en la necesidad de que los Estados Miembros apoyaran al Fondo para la Consolidación de la Paz.

El Consejo también escuchó sendas exposiciones informativas del Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y Representante Permanente de Bangladesh, Sr. Abulkalam Abdul Momen; el ex-Presidente de la Comisión y Representante Permanente de Rwanda, Sr. Eugène-Richard Gasana; y el Vicepresidente de Política Operacional y Servicios a los Países del Banco Mundial, Sr. Joachim von Amsberg.

La Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia manifestó que la Comisión tenía un enorme potencial de creación de mecanismos y modalidades para promover el intercambio de conocimientos y experiencias, y también como plataforma de prestación de asistencia técnica. Asimismo, la Comisión debía encauzar el diálogo entre los distintos agentes nacionales y el sistema de las Naciones Unidas. La Ministra indicó que el fortalecimiento de las instituciones nacionales era fundamental para obtener resultados sostenibles y realizar actividades de consolidación de la paz sostenibles basadas en el principio de la titularidad, prestando especial atención a la creación de instituciones y capacidades y promoviendo la cooperación Sur-Sur. Puso de relieve que las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales tenían la función de estimular la recuperación y fomentar las estructuras sociales, económicas y financieras de los países que pasaban por un proceso de transición hacia la paz.

Formularon declaraciones más de 41 oradores. Los miembros del Consejo propusieron una serie de mejoras, concretamente una mayor coordinación de las iniciativas entre los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales y el fortalecimiento de los mecanismos financieros y las estructuras de consolidación de la paz.

Diálogo interactivo oficioso

Tras el debate abierto sobre la consolidación de la paz después de los conflictos, el Consejo celebró el 13 de julio un diálogo interactivo. Participaron en el diálogo el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y Representante Permanente de Bangladesh, Sr. Abulkalam Abdul Momen; el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman; el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous; un representante de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sr. Ejeviome Otobo; los presidentes de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi (Representante Permanente de Suiza), la configuración encargada de Guinea (Representante Permanente de Luxemburgo), la configuración encargada de Guinea-Bissau (Representante Permanente del Brasil), la configuración encargada de Liberia (Representante Permanente de Suecia), y la configuración encargada de Sierra Leona (Representante Permanente del Canadá); un representante del Japón,

en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre experiencias adquiridas; y los representantes de Burundi, Guinea, Guinea-Bissau y Sierra Leona.

El diálogo interactivo se centró en interrogantes sobre cómo hacer que la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz fuera más eficaz y lo que podía hacer el Consejo de Seguridad para lograr ese objetivo. Si bien se reconoció la implicación nacional como principio fundamental de las iniciativas de consolidación de la paz, se desarrolló un animado debate sobre las diferentes propuestas formuladas para realizar todo el potencial de la Comisión y aglutinar a todos los asociados en torno a estrategias comunes. Entre los elementos reconocidos por los participantes cabe citar la necesidad de un compromiso sostenido por parte de una amplia variedad de instancias mundiales pertinentes; un acompañamiento político y una labor de promoción sustanciales; una clara división de tareas entre el sistema de las Naciones Unidas y los asociados internacionales; y la necesidad de contar con medios innovadores de financiación y apoyo, es decir, potenciar la cooperación Sur-Sur. El Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz anunció que prepararía un resumen de las deliberaciones y lo presentaría al Consejo para su análisis y examen posteriores.

Grupo de Trabajo oficioso sobre la documentación del Consejo y otras cuestiones de procedimiento

El 19 de julio, después de las consultas oficiosas a nivel de expertos celebradas el 6 de julio, el Presidente del Grupo de Trabajo oficioso sobre la documentación y otras cuestiones de procedimiento informó oralmente al Consejo sobre la cuestión de los mandatos y los ciclos de presentación de informes. La información que presentó incluía una evaluación hecha por el propio Presidente acerca de las formas de mejorar la situación existente, así como algunas recomendaciones.

El papel de las cortes y los tribunales en la lucha contra la impunidad

El 5 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa sobre el papel de las cortes y los tribunales en la lucha contra la impunidad. El Consejo recordó la contribución hecha por los tribunales especiales y mixtos, la Corte Penal Internacional y las cámaras de tribunales nacionales a la lucha contra la impunidad para los delitos más graves de trascendencia para la comunidad internacional. A ese respecto, el Consejo acogió con satisfacción la entrada en funcionamiento el 1 de julio de 2012 de la subdivisión de Arusha del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales e hizo hincapié en que el establecimiento del Mecanismo con arreglo a la resolución 1966 (2010) era indispensable para asegurar que el cierre de las actividades del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia no dejara el camino abierto a la impunidad de los acusados que seguían prófugos y de los acusados cuyos juicios o apelaciones aún no habían concluido. Los miembros del Consejo reiteraron la importancia de la cooperación de los Estados con esas cortes y tribunales de conformidad con sus obligaciones respectivas.